

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

16974 *Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de agosto de 2021.*

Por Resolución de 6 de agosto de 2021 (BOE del 1 de septiembre) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de octubre de 2021.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, P.D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Estefanía Blanco Díaz.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 6 de agosto de 2021 (BOE de 1 de septiembre de 2021)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales del adjudicatario/a			
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. especif.	Apellidos y nombre	NRP	GR	Situación
		Secretaría de Estado de Derechos Sociales								
		<i>Gabinete del Secretario de Estado</i>								
1	5514087	Secretario/ Secretaria de Director de Gabinete.	16	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Madrid.	16	6.645,66	Quintario Esteban, Francisco Javier.	51*****02 A1146	C2	Activo.
2	5514083	Secretario/ Secretaria de Subdirector General.	16				Desierto.			
3	5514098	Jefe Adjunto/ Jefa Adjunta de Secretaría de Secretaría de Estado.	18	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Madrid.	18	8.251,18	Revuelta Sánchez-Beato, María Aurora.	05*****35 A1146	C2	Activo.
4	5514096	Ayudante de Secretaría de Secretario de Estado.	17	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Madrid.	17	7.731,08	Gutiérrez Esteban, Pablo José.	08*****02 A1135	C1	Activo.
		<i>D.G. de Derechos de las Personas con Discapacidad – Unidad de Apoyo</i>								
5	5252287	Secretario/ Secretaria de Director General.	17	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Madrid.	17	7.731,08	Pereira Germán, Raquel.	05*****02 A6032	C2	Activo.
6	5252288	Secretario/ Secretaria de Director General.	17	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Madrid.	17	7.731,08	Serrano López, María Jesús	07*****24 A6032	C2	Activo